

PRONUNCIAMIENTO N.º 13-CD-JUSDEM-2026

La Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia – JUSDEM, *en ejercicio de la facultad de expresarnos en defensa de los Derechos Humanos y el Estado Constitucional de Derecho*¹, considera necesario expresar a la opinión pública lo siguiente:

JUSDEM expresa su más profunda consternación y enérgica condena frente a los recientes asesinatos de magistrados ocurridos en el **Estado Plurinacional de Bolivia** y en la **República del Ecuador**, hechos que enlutan a la judicatura latinoamericana y constituyen una grave amenaza para la independencia judicial, la seguridad de quienes administran justicia y la vigencia del Estado Constitucional de Derecho.

Los lamentables acontecimientos ocurridos en Bolivia y Ecuador evidencian los riesgos que enfrentan quienes tienen la responsabilidad de resolver conflictos, proteger derechos y hacer prevalecer el orden jurídico, particularmente en contextos marcados por la criminalidad organizada, la violencia y las presiones dirigidas contra las instituciones democráticas.

Expresamos nuestra solidaridad con las familias de los magistrados fallecidos, con sus colegas, así como con los pueblos y sistemas de justicia del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República del Ecuador.

Asimismo, exhortamos a las autoridades competentes de ambos países a realizar investigaciones prontas, exhaustivas, independientes e imparciales que permitan esclarecer plenamente los hechos, identificar a los responsables y aplicar las sanciones que correspondan conforme a la ley. La impunidad frente a crímenes de esta naturaleza representa un grave retroceso para las instituciones democráticas y un mensaje de vulnerabilidad para quienes tienen la responsabilidad de impartir justicia.

Del mismo modo, consideramos indispensable que los Estados adopten y fortalezcan mecanismos efectivos de protección para jueces, juezas y demás operadores del sistema de justicia, especialmente en aquellos contextos en los que el ejercicio de sus funciones los expone a riesgos extraordinarios. La seguridad de quienes administran justicia no constituye un privilegio personal, sino una garantía institucional indispensable para el adecuado funcionamiento del sistema democrático.

Frente a estos graves hechos, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la independencia judicial, la integridad de la función jurisdiccional y la protección de quienes tienen la responsabilidad de administrar justicia. La democracia y el Estado Constitucional de Derecho exigen que ningún juez o jueza de nuestra región deba ejercer su labor bajo la amenaza de la violencia.

Lima, 23 de junio de 2026.

[1] Conforme se destaca en el Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en el 41er período de sesiones.